MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de marzo de 1969 por la que se autoriza a los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Centros oficiales de Patronato y Colegios re-conocidos y autorizados para admitir matricula del tercer curso con una o dos asignaturas pendientes del segundo curso, en el presente año académico

Ilmo. Sr.: Elevadas diversas consultas sobre aplicación en el presente año académico 1968-69, de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 6 de junio de 1957 y 3 de junio de 1967, así como la Orden de 20 de septiembre de 1968, que autoriza a matricular a los alumnos de tercer curso del Bachillerato (plan vigente) con una o dos asignaturas pendientes de segundo (plan antiguo),

Este Ministerio ha dispuesto que los Institutos Naciona-les de Enseñanza Media. Centros oficiales de Patronato y Colegios reconocidos y autorizados, podrán admitir en el año académico 1968-69 alumnos oficiales o colegiados, respectiva-mente, del tercer curso del plan de 1957, con una o dos asig-naturas pendientes del curso segundo, realizando tanto la inscripción como los exámanes de las asignaturas pendientes por enseñanza oficial o colegiada, respectivamente.

Se autoriza a las Secretarias de los Centros oficiales respec-tivos para verificar las inscripciones mencionadas hasta el 31 de marzo, y en caso de haberse efectuado la matricula por enseñanza libre, de acuerdo con la Orden de 20 de septiembre de 1968, su conversión en oficial o colegiada, respectivamente.

Los criterios adoptados por la presente Orden regirán para el año académico 1989-70, en relación con el cuarto curso del Bachillerato, respetándose el plazo de matricula oficial o co-legiada, respectivo.

Lo que comunico a V. I. para s Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de marzo de 1969. I para su conocimiento y efectos.

VILLAR PALASI

Timo, Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 6 de marzo de 1969 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se citan.

Ilmos, Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a blen aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social:

Cooperativas del Campo

Cooperativa del Campo «San Juan Bautista», de Abenojar (Ciudad Real). Cooperativa del Campo Agricola y Ganadera del Pirineo, de Pobla de Segur (Lérida),

Cooperativas de Consumo

Cooperativa de Consumo «Galería de Alimentación Forestal», de Albacete.

Cooperativa Sindical de Consumo de Empleados de Banca. Bolsa y Ahorro, de Albacete.

Cooperativa de Consumo «La Esperanza», de San Hipólito de Voltregá (Barcelona).

Cooperativa de Consumo «Unión de Cooperadores», de San iH-pólito de Voltregá (Barcelona).

Cooperativas de Crédito

Cooperativa de Crédito Agricola de Valencia, Caja Rural, de Valencia.

Cooperativas Industriales

Cooperativa de Ferreteros Detallistas, de Alicante. Cooperativa Asturiana de Perfumería y Droguería «Coasperd», de Oviedo (Asturias).

de Oviedo (Asturias).
Cooperativa de Muebles «El Sella», de El Portazgo-Cangas de Onis (Asturias).
Cooperativa de Mármoles y Piedras, de Ciudad Real.
Cooperativa Artesana «San José Obrero», de Cuenca.
Cooperativa de Carniceros, de San Sebastián (Chilpúzcoa).
Cooperativa Industrial «Auzo-Lagun», de Mondragón (Guinnézcoa). púzcoa).

Cooperativa Constructora aliennenses, de Jaén. Cooperativa Industrial aVirecos, de Arnedo (Logrofios. Cooperativa Industrial aCarrocera Lorquinas, de Lorca (Mur-

Cooperativa «Hispana Industrial», de Toledo. Cooperativa Industrial de Manipulados Asfálticos, de Manises (Valencia).

Cooperativas del Mar

Cooperativa del Mar «Pedra Blanca», de Vigo (Pontevedra). Cooperativa del Mar «Puerto de Vigo», de Vigo (Pontevedra).

Cooperativas de Viviendas

Cooperativa de Viviendas «Angel de la Guarda», de Oviedo (Asturias). Cooperativa de

Viviendas «Del Azahar», de Castellón. Viviendas «Herrera», de San Sebastián (Gui-Cooperativa de púzcoa). Cooperativa de

Viviendas «Fingoy», de Lugo, Viviendas «San Juan Bautista», de Soria, Viviendas «Brunete», de Valencia.

Cooperativa de Cooperativa de Cooperativa de Viviendas «Gamma», de Valencia. Cooperativa de Viviendas «Gamma», de Valencia. Cooperativa de Viviendas «Portugal», de Valencia. Cooperativa de Viviendas «Gan Alberto», de Ariz-Basauri (Viz-

cava).

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 6 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, A. Ibá-

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Promoción Social.

ORDEN de 10 de marzo de 1969 por la que se dis-pone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se citan.

Ilmos, Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social: de Promoción Social;

Cooperativas del Campo

Cooperativa de Productores de Leche, de Villena (Alicante), Cooperativa Agropecuaria, de Linares-Ribadesella (Asturias), Cooperativa del Campo «Santa Mariña», de Rodeiro (Pontevedra).

Cooperativa Agricola y Caja Rural «Nuestra Señora del Re-bollet», de Oliva (Valencia).

Cooperativas de Consumo

Cooperativa Jurídica de Consumo «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo (Asturias). Cooperativa para el Abastecimiento de Aguas «El Fresno», de

San Martin de Anes-Siero (Asturias). Cooperativa de Enseñanza «Mas Alborna», de Cabaña del Panadés (Barcelona).

Cooperativa de Consumo «Los Almendros», de Masnou (Barce-

lona)

Cooperativa de Consumo «Escolar Mestral», de San Feliu de Llobregat (Barcelona). Cooperativa de Enseñanza «Alkartu», de Baracaldo (Vizcaya). Cooperativa de Enseñanza «Instituto Baivel», de Sevilla.

Cooperativas de Crédito

Cooperativa Caja Rural, de Almansa (Albacete).
Cooperativa de Crédito Agrícola Caja Rural eFrexnenses. de
Fregenal de la Sierra (Badajos).
Cooperativa de Crédito Caja Rural, de Los Santos de Maimona (Bedajos).